



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 26 de marzo de 2015

VISTO

la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 73/2015 llevado a cabo a efectos de Adquirir Guantes Descartables para ser utilizados en las diversas Cátedras Clínicas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

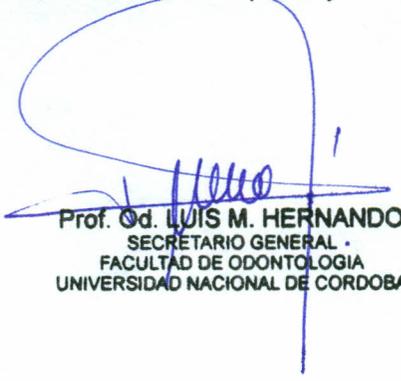
Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

Lo conferido por el Decreto 893/2012 art. 147 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1, Ordenanza del HCS N° 05/13 art. 2 inc. VI y Ord. HCS N° 01/2014.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

- Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 73/2015 por la Adquisición de Guantes Descartables, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas: José Alberto Toscazo S.A. CUIT 30-61108367-6 (Renglón 3) \$ 8.845,50 (Pesos: ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con cincuenta centavos) y Soldaar S.R.L. CUIT 30-70818923-1 (Renglones 1 y 2) \$ 44.999,00 (Pesos: Cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve)
- Artículo 2º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad
- Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 73/2015 a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a sus efectos.
- Artículo 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 93